



Provincia del Neuquén
Las Malvinas son Argentinas

Número:

Referencia: EX-2022-01154975-NEU-DESP#MS - LLAMADO A CONCURSO PARA CHOFER DE AMBULANCIA, TELEFONISTA/RADIOOPERADOR Y CAMILLERO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS SANITARIAS (SIEN).

VISTO:

El EX-2022-01154975-NEU-DESP#MS, del registro de la Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que el DECTO-2022-437-E-NEU-GPN autoriza el llamado a concurso a los fines de cubrir seis (6) puestos de Telefonista/Radiooperador y cinco (5) puestos de Chofer de Ambulancia, y el DECTO-2022-661-E-NEU-GPN cuatro (4) puestos de Camillero, para la Planta Funcional del Hospital San Martín de los Andes, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria IV;

Que mediante RESOL-2022-856-E-NEU-MS se modifica la dependencia administrativa de los cargos creados mediante DECTO-2022-437-E-NEU-GPN, correspondiendo la Dirección General de Emergencias Sanitarias, dependiente de la Subsecretaría de Salud;

Que la Dirección General de Emergencias Sanitarias, dependiente de la Subsecretaría de Salud decide reorganizar el destino de los cargos de Telefonista/Radiooperador, resultando cinco (5) puestos para la base del Sistema Integral de Emergencias Sanitarias del Neuquén, de la Ciudad de San Martín de los Andes;

Que la cobertura es sumamente necesaria a efectos de garantizar la atención y el normal funcionamiento del centro asistencial;

Que la Comisión de Concursos y Evaluaciones de Desempeño ha tomado intervención, según consta en Acta de Reunión N° 14/2022;

Que siendo política provincial efectuar primeramente un llamado a Concurso Interno Cerrado al ámbito del Sistema Público Provincial de Salud, efectivizando los tiempos para que los mismos no vayan en desmedro de los servicios;

Que a través de la Ley 3118 se aprobó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal dependiente del Sistema Público Provincial de Salud, previendo este en su Artículo 17° que el ingreso al Sistema Público Provincial de Salud será mediante el régimen de concurso;

Que el presente trámite cuenta con la intervención legal de la Dirección Provincial de Asistencia Legal y Técnica del Ministerio de Salud;

Que es potestad de la Señora Ministra de Salud instrumentar la ejecución de los llamados a concursos autorizados en el DECTO-2022-437-E-NEU-GPN y DECTO-2022-661-E-NEU-GPN;

Que corresponde el dictado de la Norma respectiva a tal efecto;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE SALUD

R E S U E L V E:

Artículo 1°: LLAMAR a Concurso Interno Cerrado al ámbito del Sistema Público Provincial de Salud, para ocupar los puestos que a continuación se detallan, para la base del Sistema Integral de Emergencias Sanitarias del Neuquén, de la ciudad de San Martín de los Andes, dependiente de la Dirección General de Emergencias Sanitarias, dependiente de la Subsecretaría de Salud:

Cinco (5) Puestos "Chofer de Ambulancia (XHH), secuencias a confirmar", Categorías AS1. **IF-2022-01335530-NEU-SSLD#MS.**

Cinco (5) Puestos "Telefonista/Radiooperador (XJF), secuencias a confirmar", Categorías AS1. **IF-2022-01335566-NEU-SSLD#MS.**

Cuatro (4) puestos de "Camillero (XMI) secuencias a confirmar", Categorías AS1, **IF-2022-01335583-NEU-SSLD#MS.**

Artículo 2°: LLAMAR a Concurso de Ingreso al ámbito de la Administración Pública Provincial, en caso de resultar desierto el Concurso Interno Cerrado al ámbito del Sistema Público Provincial de Salud autorizado en el Artículo 1°.

Artículo 3°: LLAMAR a Concurso Externo Abierto, en caso de resultar desierto el Concurso de Ingreso al ámbito de la Administración Pública Provincial autorizado en el Artículo 2°.

Artículo 4°: APROBAR las condiciones y requisitos establecidos en el **IF-2022-01335678-NEU-SSLD#MS** y que forman parte integrante de la presente Resolución, para los concursos previstos en los Artículos 1°, 2° y 3° de la presente norma legal.

Artículo 5°: DESIGNAR el Comité de Evaluación del Concurso, que intervendrá en las distintas etapas y funcionará de acuerdo a lo previsto en el **IF-2022-01335678-NEU-SSLD#MS**, que forma parte integrante de la presente norma legal, y que estará conformado por cinco (5) integrantes, dos (2) agentes en representación de la entidad gremial mayoritaria y tres (3) agentes nombrados por el Poder Ejecutivo. El comité podrá solicitar la asistencia de asesor idóneo.

Artículo 6°: Comuníquese, agréguese copia a sus antecedentes y archívese.

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs, serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2022.07.26 11:32:45 -03'00'

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE
MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs,
serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2022.07.26 11:32:50 -03'00'



PROCEDIMIENTO DE CONCURSO

ETAPAS DEL CONCURSO

Todos los llamados se cumplimentarán con el siguiente orden:

- 1) Inscripción.
- 2) Revisión y análisis de antecedentes y cumplimiento de requisitos de los postulantes.
- 3) Oposición y Entrevistas.
- 4) Confección de Actas con orden de mérito.
- 5) Plazos de impugnación.

La aprobación de cada etapa habilita el desarrollo de la siguiente sin excepción.

1) Inscripción:

Requisitos:

Los Postulantes para el **Concurso Interno Cerrado al ámbito del Sistema Provincial Público de Salud**, deberán:

- Ser trabajador de Planta Permanente (Servicio 10L).
- Ser trabajador eventual activo (Servicio 40L) del SPPS (Art. 25 CCT) o haber prestado servicios durante la pandemia por COVID-19.
- No podrán inscribirse aquellos postulantes comprendidos dentro de alguno de los impedimentos señalados para el ingreso al SPPS, según el artículo 17° del CCT, Ley 3118.
- No estar comprendido en los últimos cinco años próximos a jubilarse a partir de la fecha del cierre de inscripción.
- No encontrarse con licencias prolongadas de salud, adecuación de horario o tareas que le imposibiliten el desarrollo de la función a la que se postula, al momento de la inscripción y mientras dure el proceso.
- No poseer sumario administrativo en los últimos dos años, que hayan devenido en sanciones.
- Poseer informe de asistencias del último año y evaluación de desempeño.
- No verse perjudicado según lo establecido en grilla salarial básica del Artículo 81° del CCT.
- Poseer Certificado de Libre de Deuda expedido por el Registro Provincial de Deudores/as Alimentarios/as Morosos/as.

Los Postulantes para el **Concurso a la Administración Pública Provincial**, deberán

- Pertenecer al ámbito de la Administración Pública Provincial, debiendo pertenecer a la planta permanente (ppal.10) a excepción del personal del SPPS.
- Pertenecer a la Planta política (ppal.32) del Ministerio de Salud.
- No podrán inscribirse aquellos postulantes comprendidos dentro de alguno de





los impedimentos señalados para el ingreso al SPPS, según el artículo 17° del CCT, Ley 3118.

- No estar comprendido en los últimos cinco años próximos a jubilarse a partir de la fecha del cierre de inscripción.
- No encontrarse con licencias prolongadas de salud, adecuación de horario o tareas que le imposibilite el desarrollo de la función a la que se postula, al momento de la inscripción y mientras dure el proceso.
- No poseer sumario administrativo en los últimos dos años, que hayan devenido en sanciones.
- Poseer informe de asistencias del último año y evaluación de desempeño.
- Poseer Certificado de Libre de Deuda expedido por el Registro Provincial de Deudores/as Alimentarios/as Morosos/as.

Los Postulantes para el llamado a **Concurso Externo** deberán:

- Edad hasta 35 años para los agrupamientos (no haber cumplido 36 años al momento de la inscripción) OP, AS, AD, TC. Excluyente
- Edad hasta 40 años (no haber cumplido 41 años al momento de la inscripción) para los puestos PF. Excluyente.
- No podrán inscribirse aquellos postulantes comprendidos dentro de alguno de los impedimentos señalados para el ingreso al SPPS, según el artículo 17° del CCT, Ley 3118.
- Poseer Certificado de Libre de Deuda expedido por el Registro Provincial de Deudores/as Alimentarios/as Morosos/as.

Para todos los llamados se deberá cumplir con los requisitos específicos que hayan sido fijados en los perfiles para cada uno de los puestos que se concursan.

De la Inscripción:

Período de inscripción:

Telefonista/Radiooperador

- Llamado al **Concurso Interno Cerrado** para el personal que presta funciones en el ámbito del Sistema de Salud, el día 01 de Agosto de 2022.
- Llamado a la **Administración Pública Provincial**, el día 09 de Agosto de 2022.
- Para la **Selección Externa**, el día 17 de Agosto de 2022.

Chofer de Ambulancia:

- Llamado al **Concurso Interno Cerrado** para el personal que presta funciones en el ámbito del Sistema de Salud, el día 03 de Agosto de 2022.
- Llamado a la **Administración Pública Provincial**, el día 11 de Agosto de 2022.
- Para la **Selección Externa**, el día 22 de Agosto de 2022.





Camillero:

- Llamado al **Concurso Interno Cerrado** para el personal que presta funciones en el ámbito del Sistema de Salud, el día 05 de Agosto de 2022.
- Llamado a la **Administración Pública Provincial**, el día 16 de Agosto de 2022.
- Para la **Selección Externa**, el día 25 de Agosto de 2022.

Correo electrónico para la Inscripción:

Toda la documentación deberá ser enviada en un único archivo en formato PDF por correo electrónico a: sienradiooperadores@gmail.com

Documentación a presentar:

- A toda la documentación requerida a continuación, debe agregarse la establecida para cada puesto según la descripción del mismo.
- Todos los postulantes deberán presentar nota tipo, manifestando formalmente la intencionalidad de participar en el concurso, declarando domicilio legal, teléfono y dirección de correo electrónico.
- Nota de compromiso de permanencia, con carácter de Declaración Jurada, asumiendo el compromiso de permanencia cubriendo la vacante por un período no menor a dos años.
- Declaración Jurada de no estar comprendido en ninguno de los impedimentos señalados en el ART. 17 del CCT.
- Currículum Vitae.
- Copia del Documento Nacional de Identidad.
- Copia del título según descriptiva del puesto concursar.
- Certificado de antecedentes laborales y académicos según descriptiva del puesto a concursar.
- Certificado de Libre de Deuda expedido por el Registro Provincial de Deudores/as Alimentarios/as Morosos/as.
- Los postulantes al concurso Interno Cerrado para el Personal que presta funciones en el ámbito del Sistema de Salud y a la Administración Pública Provincial, además de la documentación detallada precedentemente, deberán presentar: Informe de asistencia del último año y última evaluación de desempeño.
- Los postulantes que hayan sido trabajadores eventuales durante la emergencia sanitaria deben además presentar constancia





de haber prestado servicios en el período indicado y evaluación de desempeño con concepto muy satisfactorio o satisfactorio.

- Clausurada la inscripción no se podrá presentar ninguna nueva documentación, salvo la expresamente solicitada por el Comité de Evaluación del Concurso.
- Aquellos que resulten ganadores, al momento de la postulación deberán presentar originales de la documentación para ser debidamente autenticadas.
- Los datos consignados tendrán carácter de declaración jurada. La falsedad de los mismos por parte de los postulantes, será causal de exclusión de la selección e inhabilitará de presentarse a una nueva selección.

2) Revisión y análisis de antecedentes y cumplimiento de requisitos de los postulantes.

El Comité de Evaluación del Concurso verificará la documentación presentada por los postulantes, a fin de comprobar si se han cumplido los requisitos generales y particulares establecidos, en las siguientes fechas:

Telefonista/Radiooperador

- Llamado al **Concurso Interno Cerrado** para el personal que presta funciones en el ámbito del Sistema de Salud, 02 de Agosto de 2022 a las 09 hs.
- Llamado a la **Administración Pública Provincial**, 10 de Agosto de 2022 a las 09 hs.
- Para la **Selección Externa**, 18 de Agosto de 2022 a las 09 hs.

Chofer de Ambulancia

- Llamado al **Concurso Interno Cerrado** para el personal que presta funciones en el ámbito del Sistema de Salud, 04 de Agosto de 2022 a las 09 hs.
- Llamado a la **Administración Pública Provincial**, 12 de Agosto de 2022 a las 09 hs.
- Para la **Selección Externa**, 23 de Agosto de 2022 a las 09 hs.

Camillero

- Llamado al **Concurso Interno Cerrado** para el personal que presta funciones en el ámbito del Sistema de Salud, 09 de Agosto de 2022 a las 09 hs.
- Llamado a la **Administración Pública Provincial**, 17 de Agosto de 2022 a las 09 hs.
- Para la **Selección Externa**, 26 de Agosto de 2022 a las 09 hs.





Si el postulante no reuniera los requisitos exigidos para su inscripción, no se le autorizará a continuar con las restantes etapas del concurso.

3) Oposición y Entrevistas.

Telefonista/Radioperador

- Llamado al **Concurso Interno Cerrado** para el personal que presta funciones en el ámbito del Sistema de Salud, 08 de Agosto de 2022 a las 09 hs.
- Llamado a la **Administración Pública Provincial**, 16 de Agosto de 2022 a las 09 hs.
- Para la **Selección Externa**, 24 de Agosto de 2022 a las 09 hs.

Chofer de Ambulancia

- Llamado al **Concurso Interno Cerrado** para el personal que presta funciones en el ámbito del Sistema de Salud, 09 de Agosto de 2022 a las 09 hs.
- Llamado a la **Administración Pública Provincial**, 19 de Agosto de 2022 a las 09 hs.
- Para la **Selección Externa**, 26 de Agosto de 2022 a las 09 hs.

Camillero

- Llamado al **Concurso Interno Cerrado** para el personal que presta funciones en el ámbito del Sistema de Salud, 12 de Agosto de 2022 a las 09 hs.
- Llamado a la **Administración Pública Provincial**, 22 de Agosto de 2022 a las 09 hs.
- Para la **Selección Externa**, 31 de Agosto de 2022 a las 09 hs.

Se deja constancia que las instancias de revisión y análisis de documentación y de Oposición y Entrevistas se efectuarán en forma virtual a través de plataformas u otros medios electrónicos habilitados, será videograbado y tendrá el carácter de declaración jurada de validez y vigencia efectuada por las partes intervinientes, dando respaldo sustancial al procedimiento administrativo.





4) Confección de Actas con Orden de mérito.

Finalizada la calificación general, se labrará un acta con el orden de mérito obtenido. El orden de mérito tendrá una vigencia de 1 (un) año para contar con listados de futuras vacantes en idénticos puestos en el mismo efector.

5) Plazos para presentar impugnaciones.

Los postulantes tendrán un plazo de 48 horas para presentar las impugnaciones del acto a impugnar, las que deberán ser presentadas por escrito y debidamente fundamentadas ante el Comité Evaluador.

Del Funcionamiento del Comité de Evaluación del Concurso

La función de los miembros del Comité será carga pública, no pudiendo declinarse sin motivo fundado.

En caso de ausencia o retiro de cualquiera de los integrantes del jurado, debidamente justificada, el mismo será reemplazado por un jurado suplente debidamente autorizado por la parte que represente, sin que eso signifique la suspensión o interrupción del proceso. La designación de la parte gremial será por consejo directivo provincial de ATE Neuquén.

Los integrantes del jurado deberán excusarse de participar en caso de tener un vínculo familiar o parentesco por consanguineidad dentro del cuarto grado y del segundo por afinidad, con algún aspirante.

Por cuestiones de fuerza mayor o actividades gremiales que impidan el desarrollo de una instancia, el Comité evaluador deberá fijar nuevas fechas y horarios para la reanudación del concurso, debiendo únicamente notificar a la Comisión de Concursos y Evaluaciones de Desempeño.

CALIFICACIÓN GENERAL:

Estará compuesta por:

- 1) Oposición (puntaje máximo 200 puntos):
Consistirá en un examen teórico semiestructurado y/o práctico común a todos los postulantes según el puesto a concursar. Esta instancia será aprobada con el 50% de las respuestas correctas.
- 2) Entrevista (puntaje mínimo de aprobación 125 puntos - máximo 250 puntos):
Entrevista personal en la que se evaluará las competencias del postulante según se detallan en las descripciones de los puestos.
- 3) Antecedentes:
Será evaluado según la siguiente grilla:





a) EJERCICIO PROFESIONAL	a) En dependencias o sectores de salud.	Por año 5 puntos	Se duplicará por año cuando el ejercicio profesional se realice en el SPPS
	b) Sin relación con el ejercicio en salud.	Por año 2 puntos	
b) ACTIVIDADES CIENTÍFICAS	a) Trabajos de aporte o programación en Salud.	Un punto por cada aporte.	Se duplicará por año cuando el ejercicio profesional se realice en el SPPS
	b) Disertación en Conferencias para Sociedades Científicas.	Un punto por cada disertación.	
	c) Participación en Jornadas y Congresos como relator y/u organizador.	Un punto por cada participación.	
c) CAPACITACIÓN	a) Curso referido al puesto de larga duración de 500 hs o más.	Por curso: 30 puntos	
	b) Curso referido al puesto de mediana duración más de 200 hs y hasta 499 hs.	Por curso: 15 puntos	
	c) Curso referido al puesto de corta duración de 24 hs y hasta 199 hs.	Por curso: 5 puntos	
d) ACTIVIDAD DOCENTE	a) Cargos docentes en vigencia.	10 puntos por cargo	Cargos concursados. Se duplicará si los cargos fueron ejercidos en la provincia de Neuquén.
	b) Cargos docentes ejercidos con anterioridad.	5 puntos por cargo	
e) ANTIGÜEDAD LABORAL	a) En el Sistema Público Provincial de Salud de Neuquén	Por año 5 puntos	
	b) En otras dependencias o sectores de salud.	Por año 2 puntos	
f) ACTIVIDAD EN ENTIDADES PROFESIONALES DE CARÁCTER CIENTÍFICO Y/O GREMIAL	Actividades de conducción en entidades legalmente reconocidas.	Por año 1,5 puntos	Se duplicará por año si los cargos fueron ejercidos en la provincia de Neuquén.





NOTA DE INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES

A la Directora del SIEN

S _____ / _____ D

Por la presente, vengo a confirmar mi postulación para participar en el concurso externo para cubrir un cargo de....., que se celebrará el día/...../2022.

Con el objeto de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el Llamado a Concurso adjunto documentación requerida.

Declaro en este acto haber tomado conocimiento de la metodología del concurso y aceptar de conformidad su contenido, y toda decisión que pudiera tomar el Comité de Evaluación del Concurso conformado a tal efecto.

Habiendo dado cumplimiento formal a mi inscripción quedo a la espera en los plazos anunciados para proseguir con las etapas del concurso.

Cumplido un plazo de 10 (diez) días hábiles a la notificación para adjudicar el cargo ofrecido mediante los datos de contacto que he declarado para la presente Selección, y no mediando respuesta de mi parte, acepto que mi postulación quede fuera del orden de mérito resultante.

Firma _____

Apellido y Nombre del Postulante _____

D.N.I. N° _____

Teléfono _____

Correo electrónico _____





Nota de compromiso de Permanencia

Por la presente, a los..... Días del mes de..... Del 2022 asumo en carácter de Declaración Jurada el compromiso de permanencia en el cargo de.....-

Por un mínimo de dos (2) años conforme los preceptos establecidos en el Resolución N°.....-

Atentamente.-

Firma _____

Apellido y Nombre del Postulante _____

D.N.I. N° _____

Domicilio: _____

Teléfono _____

Correo electrónico _____





ARTÍCULO N° 17 DEL CCT

Dejo constancia de que no me encuentro comprendido en ninguno de los impedimentos señalados en el Artículo N° 17 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal dependiente del Sistema público Provincial de Salud, previo lectura del mismo.

APELLIDO/S y NOMBRE/S:

DNI:.....FECHA.....FIRMA.....

CAPITULO III -INGRESO

Artículo 17° Ingreso:

Las personas que ingresen a la Administración Provincial deberán llenar los requisitos siguientes:

- Ser argentino nativo, por opción o nacionalizado y tener no menos de (18) años de edad.
- Poseer aptitud adecuada y probada para la función específica a desarrollar que se acreditará mediante el régimen de concursos, que aseguren los principios de publicidad transparencia e igualdad de oportunidades y de trato, en el acceso a la función pública.
- Aptitud física para la prestación en el cargo o función.

Sin perjuicio de lo establecido en los incisos anteriores, no podrán ingresar en el "SPPS":

- El que haya sido por delito doloso, hasta el cumplimiento de la pena.
- El Inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos durante el tiempo de la inhabilitación.
- El sancionado con exoneración o cesantía en la Administración Pública Nacional, Provincial, Municipal o Gobierno de la ciudad de Buenos Aires, en tanto no sea rehabilitado conforme la normativa vigente.
- Las personas jubilados, retiradas o que se encuentren comprendidos en periodo de veda por retiros voluntarios o cesaciones por las causas comprendidas en al Artículo 111° del EPCAPP.
- El que tenga la edad prevista en la Ley Previsional para acceder al beneficio de la jubilación.
- Los que hayan sido condenados por delitos de lesa humanidad y hayan incurrido en actos de fuerza contra el orden institucional y el sistema democrático.
- El fallido o concursado civilmente, hasta que obtenga su rehabilitación judicial.
- El que tenga actuación pública contraria a los principios de la libertad y de la democracia, de acuerdo con el Régimen establecido por la constitución Nacional y Provincial, y el que atente contra el respeto a las instituciones fundamentales de la Nación Argentina.





Provincia del Neuquén
Las Malvinas son Argentinas

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: EX-2022-01154975- -NEU-DESP#MS Anexo Único del Procedimiento de los concursos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs, serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2022.07.14 13:04:14 -03'00'

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE
MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs,
serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2022.07.14 13:04:18 -03'00'



DENOMINACION DEL PUESTO: Camillero			
AGRUPAMIENTO: AS		CODIGO FUNCION: XMI	
ESTABLECIMIENTO y COMPLEJIDAD: SIEN- San Martín de los Andes		Nivel: 1	
DEPENDENCIA: SIEN		COMPLEJIDAD	
LUGAR DE TRABAJO: Bases operativas		VISADO CCED:	
REGIMEN LABORAL: 40 hs semanales- disponibilidad permanente según necesidad de servicio			
MODALIDAD CONTRACTUAL : Personal Planta			
OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO			
Trabajar en equipo con la dotación en el abordaje de la asistencia prehospitalaria - Cumplir sus funciones basados en principios éticos en manejo de pacientes que requieran traslado y movilización.			
PRINCIPALES FUNCIONES Y ACTIVIDADES ASOCIADAS			
<ul style="list-style-type: none"> • Aptitud para evaluar escenarios de riesgo. • idoneidad en principios éticos en manejo de pacientes que requieran traslado y movilización en el ámbito intra y extrahospitalario. • Garantizar el cumplimiento de las normas de bioseguridad • Garantizar la seguridad del paciente en el traslado. • Trabajar en equipo con la dotación en el abordaje de la asistencia. • Trabajar en conjunto con el equipo interdisciplinario. • Mantener una comunicación fluida y respetuosa con todos los integrantes del equipo de salud. • Realizar la limpieza y descontaminación del habitáculo de los vehículos como así también de los equipamientos de trabajo a su cargo acorde a protocolos provinciales vigentes. • Registro de las actividades y novedades desarrolladas durante la jornada laboral. • Disponibilidad para viajar y desarrollar sus funciones en zonas rurales y urbanas según lo estipulado en el Art.47 del CCT de salud. • Conocimientos básicos de ergonomía y procedimientos para el levantamiento de cargas. • Tener conocimientos de funcionamiento y cuidados de equipos de Radio VHF, HANDYS y equipos de comunicaciones. 			
ESPECIFICACIONES			
Responsabilidades	Sobre elementos de trabajo (Camillas, Sillas de Rueda, Muletas, Tabla inmovilizadora, habitáculo, etc.) Manejo de información confidencial		
Ámbito Laboral	en todos los sectores donde se requiera la labor del SIEN, tanto en áreas urbanas como rurales- desplazamiento a diferentes puntos de la provincia		
REQUISITOS DEL PUESTO			
Formación académica y conocimientos técnicos			
<ul style="list-style-type: none"> • Poseer Título de Nivel Medio (Secundario) egresado de establecimiento Provincial, Nacional o Privado con habilitación y reconocido por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. (Excluyente) • Conocimientos básicos del CCT Ley 3118 (Preferente) • Poseer disponibilidad horaria. Disponibilidad para viajar. • Certificación de curso/capacitación referente al cargo (Preferente) • Conocimientos básicos de primeros auxilios/RCP (preferente) • Conocimientos básicos de ergonomía y procedimientos para levantamiento de carga (Preferente) • Experiencia en asistencia prehospitalaria (preferente). <p>Además para la Selección Externa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Domicilio acreditable en la ciudad de San Martín de los Andes, con su antigüedad de tres años o más, comprobable mediante DNI. (Excluyente) 			
Experiencia Laboral			
Descripción	Tiempo	Exigencia	Observaciones
Antecedentes laborales	1 año	Opcional	Preferente
Competencias	Comportamiento Esperado		





<p>Comunicación Efectiva:</p> <p>Capacidad para escuchar activamente, hacer preguntas y entender a otros, para transmitir en forma clara y oportuna la información requerida y alcanzar los objetivos de la organización. Capacidad para sostener canales de comunicación abiertos y redes de contactos formales e informales que abarquen los diferentes niveles de la organización. Habilidad de saber cuándo y a quién preguntar. Evita la circulación de rumores, y asimismo se requiere prudencia y sensatez en lo que respecta a la información que no tiene que ver con su área de competencia pero que circula mientras realiza sus tareas.</p>	<p>Es un interlocutor confiable, con habilidad para escuchar, comunicar y aceptar sugerencias para optimizar la comunicación.</p> <p>Se comunica de manera clara y precisa, buscando la manera de exponer situaciones o puntos de vista. Se esfuerza por lograr que sus interlocutores comprendan lo expuesto, adaptando su discurso a las características de ellos.</p>
<p>Trabajo en Equipo:</p> <p>Capacidad para formar parte de un grupo, colaborar con los demás y trabajar con otras áreas de la organización con el propósito de alcanzar en conjunto los objetivos organizacionales, permitiendo el intercambio de experiencias, respetando los roles y funciones de cada uno de los integrantes. Capacidad para comprender a los otros, respetar el consenso y mantener abiertos los canales de comunicación no siendo necesario ser parte de una estructura formal para ser miembro de un equipo.</p>	<p>Promueve el trabajo en equipo en todos los miembros de su área/sector de trabajo y se compromete en la búsqueda de logros compartidos.</p> <p>Privilegia el interés del grupo y valora las contribuciones de los demás, aunque tengan diferentes puntos de vista.</p> <p>Mantiene una actitud abierta para aprender de los otros, incluidos sus pares y colabora con el crecimiento de los miembros de su equipo.</p>
<p>Iniciativa - Autonomía:</p> <p>Rápida ejecutividad ante las pequeñas dificultades o problemas que surgen en el día a día de la actividad. Suponen actuar con pro actividad cuando ocurran desviaciones o dificultades sin esperar a consultar a toda la línea jerárquica y así evitar el agravamiento de problemas menores.</p>	<p>Actúa con rapidez y autonomía frente a un problema al que hay que encontrar una pronta solución. Es proactivo.</p>
<p>Bonificaciones</p>	
<p>Las especificadas en el CCT Ley 3118</p>	





Provincia del Neuquén
Las Malvinas son Argentinas

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: EX-2022-01154975- -NEU-DESP#MS Perfil Camillero

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs, serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2022.07.14 12:59:51 -03'00'

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE
MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs,
serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2022.07.14 12:59:56 -03'00'



DENOMINACION DEL PUESTO: Telefonista/Radiooperador			
AGRUPAMIENTO: AS		CODIGO FUNCION: XJF	Nivel: 1
ESTABLECIMIENTO y COMPLEJIDAD: SIEN- Base San Martín de los Andes			
DEPENDENCIA: SIEN			
LUGAR DE TRABAJO: Bases Operativas		VISADO CCED:	
REGIMEN LABORAL: 40 hs semanales- disponibilidad permanente según necesidad de servicio			
MODALIDAD CONTRACTUAL : Personal Planta			
OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO			
El CCU (centro coordinador de urgencias) a través de sus teleoperadores y grupo de RRHH coordina y establece las acciones del Sistema Integrado de Emergencias de Neuquén en respuesta a emergencias urgencias o eventos de capacitación o prevención. El teleoperador tomará parte en la recepción, clasificación y rápida articulación de medios de respuestas a emergencias.			
PRINCIPALES FUNCIONES Y ACTIVIDADES ASOCIADAS			
<ul style="list-style-type: none"> Realizar tareas de Radiooperador, modulación y recepción de comunicaciones radiales. Conocer y manejar el código Q. Realizar tareas de teleoperador, recepción de llamadas y consultas telefónicas, clasificación de requerimiento de emergencias según triage. Mostrar capacidad de adaptabilidad y buen desenvolvimiento ante situaciones estresantes. Manteniendo el respeto, la calma y la disciplina. Generando acciones proactivas para resolución de casos emergentes entendiendo a la emergencia como escenario dinámico y en constante cambio. Coordinación de las respuestas de emergencia con otras instituciones, en el marco del respeto, disciplina y atención. Entendiendo que desde este puesto, se convierte en una de las caras visibles del sistema Tener conocimientos de funcionamiento y cuidados de equipos de Radio VHF, HANDYS y Equipos de comunicaciones conforme a las modalidades establecidas para este servicio. Conocer el funcionamiento de un Centro Coordinador de Urgencias 			
ESPECIFICACIONES			
Responsabilidades	Correcto uso y mantenimiento de los equipos de emergencias computadoras, VHF, Handy etc. Rápido y eficaz cumplimiento de las directivas, solicitudes y órdenes de sus superiores inmediatos en relación al servicio.		
Ámbito Laboral	Principal en el Centro Coordinador de Urgencias y en todos los sectores donde se requiera su labor. No poseerá un destino fijo de trabajo, siendo el mismo todo el territorio de la provincia y en todo tipo de terreno.		
REQUISITOS DEL PUESTO			
Formación académica y conocimientos técnicos			
<ul style="list-style-type: none"> Tener título de nivel medio (secundario) egresado de organismos educativos nacionales; provinciales o privados con habilitación y reconocidos por el ministerio de educación y justicia de la nación (EXCLUYENTE) Tener título de Radiooperador de Emergencias o estarlo cursando (preferente) Tener manejo de Microsoft office e informática en general (preferente) Manejo de equipos de radio y telecomunicaciones (preferente) Conocimientos Ley 3118 (Preferente) Conocimiento del Área Programa correspondiente a Hospital San Martín de Los Andes (preferente) <p>Además para la Selección Externa:</p> <ul style="list-style-type: none"> Domicilio acreditable en la ciudad de San Martín de Los Andes, con su antigüedad de un año o más, acreditable mediante DNI. (Excluyente) 			
Experiencia Laboral			
Descripción	Tiempo	Exigencia	Observaciones
Antecedentes laborales	1 año	Opcional	Preferente
Competencias	Comportamiento Esperado		





<p>Orientación al Resultado: Es la capacidad de encaminar todos los actos al logro de lo esperado, actuando con celeridad y sentido de urgencia ante decisiones importantes, necesarias para satisfacer las necesidades del usuario.</p>	<p>Realiza bien su trabajo y facilita el de los demás para el logro de los objetivos y acciones esperados. Está atento a los tiempos de ejecución de los trabajos y colabora en su cumplimiento. Cumple adecuadamente con procesos establecidos.</p>
<p>Iniciativa: la predisposición a emprender acciones sin necesidad de un requerimiento externo.</p>	<p>Trabaja en forma proactiva cumpliendo con sus labores de manera eficiente.</p>
<p>Trabajo en Equipo: Capacidad para formar parte de un grupo, colaborar con los demás y trabajar con otras áreas de la organización con el propósito de alcanzar en conjunto los objetivos organizacionales, permitiendo el intercambio de experiencias, respetando los roles y funciones de cada uno de los integrantes. Capacidad para comprender a los otros, respetar el consenso y mantener abiertos los canales de comunicación no siendo necesario ser parte de una estructura formal para ser miembro de un equipo.</p>	<p>Trabaja en equipo con todos los miembros de su área/sector de trabajo y se compromete en la búsqueda de logros compartidos.</p>
<p>Bonificaciones</p>	
<p>Las especificadas en el CCT Ley 3118</p>	





Provincia del Neuquén
Las Malvinas son Argentinas

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: EX-2022-01154975- -NEU-DESP#MS Perfil Telefonista/Radiooperador

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs, serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2022.07.14 12:58:40 -03'00'

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE
MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs,
serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2022.07.14 12:58:45 -03'00'



DENOMINACION DEL PUESTO: CHOFER DE AMBULANCIA			
AGRUPAMIENTO: AS		CODIGO FUNCION: XHH	Nivel: 1
ESTABLECIMIENTO y COMPLEJIDAD: SIEN- Base San Martín de los Andes			
DEPENDENCIA: SIEN			
LUGAR DE TRABAJO: Bases Operativas			
REGIMEN LABORAL: 40 hs Semanales- disponibilidad permanente según necesidad de servicio			
MODALIDAD CONTRACTUAL : Personal Planta			
OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO			
Realizar tareas de traslado en ambulancia, usuarios, en forma programada y de urgencia. Tareas de mecánicas simples y mantenimiento de automotor.			
PRINCIPALES FUNCIONES Y ACTIVIDADES ASOCIADAS			
<ul style="list-style-type: none"> • Conducir vehículos de emergencia con las debidas precauciones para proteger a las personas y bienes, y no vulnerar el derecho de la seguridad en el tránsito de quienes hacen el uso de la vía publica • Acondicionar y mantener la unidad previa a su uso a fin de corroborar las condiciones aptas para su utilización y no implique un peligro para su seguridad personal y de terceros. • Corroborar controles periódicos, notificados en forma inmediata todo desperfecto mecánico observado, control de material requerido para cada salida, reposición de faltantes. • Completar registro inherente del móvil u hojas de ruta, las novedades de traslados y mecánicas ocurridas durante turnos. • Gestionar las comunicaciones necesarias para la coordinación de los traslados. • Trabajar en equipo con la dotación en el abordaje de la asistencia. • Ser de apoyo en las salidas de emergencia, urgencia o traslado en salidas de atención en caso de solicitud. • Colaborar con las prestaciones y resguardar la dotación en caso de peligro. • Colaborar en mover al paciente en las camillas, introduciéndolas al habitáculo y transportar al paciente en caso de que lo requiera. • Tener conocimientos en primeros auxilios, como por ejemplo, vendaje, entablillar y brindar oxígeno. • Mantener la ambulancia limpia y en buenas condiciones de funcionamiento. • Responsable de las transmisiones radioeléctricas de la dotación en servicio. • Disponibilidad para viajar a diferentes puntos de la provincia, en relación a eventos que surgen, según lo estipulado en el Art. 47 del CCT de salud. 			
ESPECIFICACIONES			
Responsabilidades		Correcto uso de vehículo, sumo cuidado de las herramientas de trabajo. Utilizar todas las medidas de prevención	
Ámbito Laboral		en todos los sectores donde se requiera la labor del SIEN, tanto en áreas urbanas como rurales- desplazamiento a diferentes puntos de la provincia	
REQUISITOS DEL PUESTO			
Formación académica y conocimientos técnicos			
<ul style="list-style-type: none"> • Poseer Título de Nivel Medio (Secundario) egresado de establecimiento Provincial, Nacional o Privado con habilitación y reconocido por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. (Excluyente) • Carnet de Conducir D4 (Excluyente) • Conocimientos básicos del CCT Ley 3118 (Preferente) • Certificación de curso/capacitación referente al cargo (Preferente) • Conocimientos básicos de primeros auxilios/RCP (preferente) • Conocimientos básicos de ergonomía y procedimientos para levantamiento de carga (Preferente) • Experiencia en asistencia prehospitalaria (preferente). <p>Además para la Selección Externa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Domicilio acreditable en la ciudad de San Martín de los Andes, con su antigüedad de tres años o más, comprobable mediante DNI. (Excluyente) 			
Experiencia Laboral			
Descripción	Tiempo	Exigencia	Observaciones





Antecedentes laborales	1 año	Opcional	Preferente
Competencias	Comportamiento Esperado		
<p>Orientación al Resultado: Es la capacidad de encaminar todos los actos al logro de lo esperado, actuando con celeridad y sentido de urgencia ante decisiones importantes, necesarias para satisfacer las necesidades del usuario.</p>	Realiza bien su trabajo y facilita el de los demás para el logro de los objetivos y acciones esperados. Está atento a los tiempos de ejecución de los trabajos y colabora en su cumplimiento. Cumple adecuadamente con procesos establecidos.		
<p>Iniciativa: la predisposición a emprender acciones sin necesidad de un requerimiento externo.</p>	Trabaja en forma proactiva cumpliendo con sus labores de manera eficiente.		
<p>Trabajo en Equipo: Capacidad para formar parte de un grupo, colaborar con los demás y trabajar con otras áreas de la organización con el propósito de alcanzar en conjunto los objetivos organizacionales, permitiendo el intercambio de experiencias, respetando los roles y funciones de cada uno de los integrantes. Capacidad para comprender a los otros, respetar el consenso y mantener abiertos los canales de comunicación no siendo necesario ser parte de una estructura formal para ser miembro de un equipo.</p>	Trabaja en equipo con todos los miembros de su área/sector de trabajo y se compromete en la búsqueda de logros compartidos.		
Bonificaciones			
Las especificadas en el CCT Ley 3118			





Provincia del Neuquén
Las Malvinas son Argentinas

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: EX-2022-01154975- -NEU-DESP#MS Perfil Chofer de Ambulancia

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs, serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2022.07.14 12:57:00 -03'00'

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE
MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs,
serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2022.07.14 12:57:05 -03'00'